-

$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });

Convocatoria 2015 Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social 2015

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva convoca a la presentación de propuestas destinadas a la ejecución de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social 2015. El cierre de la convocatoria será el 15 de mayo de 2015.

- INVESTIGACION

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; la Subsecretaría de Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y el Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social a través del Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales (PROCODAS) [1] convoca a la presentación de propuestas destinadas a la ejecución de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social a ser otorgados durante el período 2015.

La Convocatoria está orientada a apoyar Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social (PTIS), que tengan como objeto la resolución y/o la mejora, a través de un desarrollo tecnológico específico, de la calidad de vida de las comunidades en las que se hayan detectado necesidades.

En concordancia con las orientaciones establecidas en el Plan Nacional de Cienica, Tecnología e Innovación "Argentina Innovadora 2020", y de la estrategia de focalización en el área prioritaria de Desarrollo Social del mencionado Plan, esta convocatoria busca apoyar proyectos de innovación inclusiva en las siguientes temáticas:

Discapacidad: Comprende los proyectos orientados a resolver o mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de un desarrollo tecnológico específico, tendiente a su integración para lograr la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (en concordancia con lo expresado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

Economía Social: Comprende el desarrollo de soluciones tecno productivas que permitan mayor sustentabilidad a los micro emprendimientos o iniciativas productivas de mediana o pequeña escala. Se privilegiarán aquellos proyectos que aprovechen las ventajas locales de producción en los mercados regionales emergentes y/o que

contribuyan a la generación de empleo genuino directo o indirecto, la calidad del mismo, el mejoramiento de los ingresos y la ampliación de oportunidades laborales.

Agricultura Familiar: Comprende los proyectos que suponen una innovación o realizan una mejora productiva en unidades agropecuarias familiares, pequeñas empresas, cooperativas o entidades que las contengan, ya sea en las técnicas de producción, de organización y/o comercialización, y el acceso al uso de agua y la energía renovable aplicados a la producción; privilegiando aquellos proyectos que planteen la adecuación y/o desarrollo de maquinaria agrícola a pequeñas unidades agropecuarias familiares. Se fomentarán las iniciativas en los sectores de agricultura, ganadería, pesca, o silvicultura cuyo impacto incremente el valor agregado del producto, las condiciones sociales de producción y la inserción de los productores como proveedores de las cadenas de suministros sectoriales y/o territoriales.

Hábitat Social: Los proyectos deberán orientarse a la mejora del hábitat con énfasis en sus dimensiones sociales. Promoverá el desarrollo de tecnologías que mejoran la calidad de vida, ya sea en la esfera doméstica, en las viviendas, en los espacios públicos y comunitarios. Se privilegiarán las acciones que impliquen el uso de recursos locales, la innovación en materiales y sistemas constructivos y la resolución de problemáticas relevantes en los asentamientos y villas. (p.ej.: captación y potabilización de agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, uso racional de la energía, seguridad ciudadana, entre otros). Fortaleciendo a su vez el tejido de la organización social comunitaria.

Las propuestas deben fomentar procesos endógenos de desarrollo social y económico con respaldo y participación locales y que, mediante la coordinación de amplios actores territoriales, se orienten a fortalecer su tejido social y comunitario para el logro de impactos sustentables en el tiempo.

Entidades solicitantes:

Las entidades solicitantes de los PTIS podrán ser todas aquellas formas de asociación del territorio nacional que se encuentren legalmente constituidas a la fecha de cierre de la convocatoria, tales como: Municipios, Asociaciones, Cooperativas, Sindicatos, Micro, Pequeña y Mediana Empresa , Organizaciones de la sociedad civil, y/o cualquiera de estos integrados, con probada capacidad de gestión para materializar el proyecto. Una misma Entidad Solicitante no podrá presentar más de dos proyectos por llamado.

Cómo participar

Será requisito excluyente de la Convocatoria 2015 de Proyectos de Tecnología para la Inclusión Social [2], la presentación de una Idea Proyecto (IP). La misma deberá surgir del consenso entre los distintos actores involucrados y consistirá en un esbozo previo al diseño del proyecto.

La IP será presentada por la Entidad Solicitante (ES) en el formulario que se identifica como Anexo II y contendrá una definición del problema a abordar; la estrategia tecnológica para su resolución; los resultados previstos y la contribución a la generación de dinámicas de desarrollo inclusivo esperadas, la descripción de la trayectoria y los antecedentes del vínculo de los actores intervinientes.

La presentación de las IP deberá realizarse desde **el lunes 16 de febrero de 2015 hasta el viernes 15 de mayo de 2015 inclusive**; enviando el formulario completo en versión electrónica a procodas@mincyt.gob.ar [3] y por correo postal a la calle Godoy Cruz 2320, Piso 3° - C1425FQD - C.A.B.A. Se tomará como válida la fecha de sello del correo postal.

Una vez seleccionadas las IP que resulten admitidas, las Entidades Solicitantes deberán elaborar y presentar el proyecto definitivo.

La presentación del proyecto definitivo deberá realizarse desde el **lunes 29 de junio de 2015 hasta el viernes 31 de julio de 2015 inclusive;** enviando el formulario completo por correo postal a la calle Godoy Cruz 2320, Piso 3° - C1425FQD - C.A.B.A., y en versión electrónica a procodas@mincyt.gob.ar [3].

Tags: mincyt, convocatoria ptis 2015

URL de origen:https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/convocatoria-2015-proyectos-de-tecnologias-para-la-inclusion-social-2015#comment-0

Enlaces
[1] http://www.mincyt.gob.ar/programa/procodas-programa-consejo-de-la-demanda-de-actores-sociales-6399 [2] http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-de-tecnologias-para-la-inclusion-social-2015-10765 [3] mailto:procodas@mincyt.gob.ar